



**ACTA SESIÓN N° 32 ORDINARIA, DE FECHA 09 DE OCTUBRE DEL 2013, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
2. SUBVENCIONES
3. SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENCIÓN MÁQUINAS MULTIFUNCIONALES
4. REGLAMENTO BIENESTAR ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
5. ORDENANZA BENEFICIOS CEMENTERIO MUNICIPAL
6. DONACIÓN DE CAMINOS
7. COMODATO FUNDACIÓN INTEGRAL
8. SOLICITUD NOMBRE CALLES
9. VARIOS



**ACTA SESIÓN N° 32 ORDINARIA, DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2013, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a nueve días del mes de octubre del dos mil trece, siendo las 15:44 horas, se da inicio a la Sesión N°32 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales señores Claudia Barrientos Sánchez, Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero y David Romo Garrido. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal (S), doña Elvira Friz Valenzuela y como secretaria de Acta doña Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además los señores(as) Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Alfredo Miranda, Administrador Cementerio Municipal; Víctor Soto Villegas, Profesional de la Dirección de Desarrollo Económico Local; Rodrigo Henríquez Narváez, Director Asesoría Jurídica; Claudio Carrera Doolan, Director Desarrollo Comunitario; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar; María Angélica Ulloa García, Directora Administración y Finanzas; Mario Almonacid Maldonado, Director de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Eliana Astorga España, Administradora Municipal; Patricia Jiménez Gallardo, Asesora Urbanista.

De la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, asiste el Secretario General, don Hugo Bizama Pommiez acompañado por Sergio Cárdenas, Orlando Estefó, Katherine Urtubia y Gonzalo Pumarino.

PUNTOS DE TABLA

1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

El señor **Alcalde y Presidente del Concejo**, señor **Emilio Boccazzi Campos** da inicio a la sesión dando lectura a los puntos a tratar en la presente sesión y comenzando inmediatamente con el punto 1 donde solicita al Concejal Karelovic hacer la presentación de la modificación presupuestaria N°55.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic**, Presidente de la Comisión Finanzas, antes de presentar la modificación presupuestaria que está en condiciones de ser sancionada solicita autorización para presentar también las modificaciones presupuestarias N°56 y N°57, considerando que una de ellas tiene directa relación con otro punto de tabla a tratarse más adelante. A continuación presenta la modificación presupuestaria N°55, indicando las cuentas afectadas y la respectiva justificación, que en este caso, es la transferencia de recursos para la Corporación Municipal por \$179.379.000 y \$10.000.000.- para el Club de Leones Cruz del Sur.

Considerando que se disminuyen gastos a un importante número de subprogramas, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** pregunta si ello no afecta la gestión municipal. Le preocupa, por ejemplo, la disminución de casi 50 millones de pesos en materiales de uso o consumo. Por otro lado, consulta el motivo por el cual se incorporó dentro de la modificación presupuestaria el aporte de 10 millones de pesos correspondientes a las Jornadas por la Rehabilitación, siente que eso es una forma de presionar a los Concejales a sancionar favorablemente también los recursos para la Corporación Municipal, por lo tanto, y como lo conversó con algunos Concejales, propone desagregar la modificación



presupuestaria de tal forma de poder votar separadamente la entrega de recursos para cada institución.

En primer lugar, el señor **Alcalde** indica que los directores de Secplan y Administración y Finanzas hicieron una revisión exhaustiva del presupuesto junto a los directores de las demás unidades municipales, en ese sentido puede informar que no se ha puesto ninguna cuenta municipal en riesgo para lo que queda del año, que los recursos se han sacado de cuentas que al mes de octubre no se han gastado. Precisa por cierto que no es un agrado tener que traspasar sistemáticamente recursos a la Corporación, sin embargo ante la irresponsabilidad del Estado en esta materia y ante la falta de solución del gobierno, este y el anterior, el municipio se está haciendo cargo. Respecto al hecho que se involucren aportes distintos en una misma modificación presupuestaria, señala que ello no es nuevo, se ha hecho en otras oportunidades, no obstante si alguien se siente presionado y existe la posibilidad de hacer una desagregación, no tiene inconveniente en hacerlo, pero en ese caso solicita amplitud de criterio para evaluar ambas subvenciones, en este sentido solicita la opinión de la Directora de Administración y Finanzas o del Asesor Jurídico.

La Directora de Administración y Finanzas, señora Angélica Ulloa, señala que es factible desagregar la modificación presupuestaria en dos, para ello sugiere que el aporte de 10 millones de pesos correspondiente a las Jornadas por la Rehabilitación se lleven a la modificación presupuestaria siguiente, la número 56 en este caso, disminuyendo igual monto de la cuenta 22.09 "Arriendos" que figura en la modificación presupuestaria N°55, recién presentada. En consecuencia, también habría que correr la numeración de las modificaciones presupuestarias anunciadas por el Presidente de la comisión.

Por otra parte y tras ser consultada por la posibilidad de aprobar las modificaciones desagregadas en esta sesión, responde doña Angélica Ulloa que se puede y que los términos de esas modificaciones serían en consecuencia, la N°55 por el aporte a Corporación y la N°56 para el aporte al Club de Leones Cruz del Sur, pasando los números 56 y 57 enunciadas por el Concejal Karelovic a ser los números 57 y 58.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** plantea sus dudas respecto a lo que se propone en el caso de la modificación presupuestaria N°56, porque a su juicio esta sería una nueva modificación que no cumpliría con los 5 días de presentación que se requieren para su aprobación, además ya existe una modificación asignada con el N°56.

El señor **Alcalde** sugiere considerar la opinión de la Directora de Administración y Finanzas que dice que no hay inconveniente.

Interviene la Directora aludida, sin uso de micrófono, no resultando audible tal intervención.

Interrumpe el **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic**, también sin usar micrófono, resultando audible que ya se votó.

El señor **Alcalde** solicita tranquilidad al Concejal y le indica que todavía no se ha votado.

Nuevamente interviene el Concejal Arcos señalando que hay que estar más atentos y que ya votaron, además de él, los Concejales Mimica, Romo, Karelovic, Mancilla y Aguilante y que eso, para él, ya es mayoría.

El señor **Alcalde** solicita nuevamente al Concejal, tranquilidad, además le recuerda que el no es el Alcalde y que cuando lo sea podrá llevar el "pandero". Agrega que está con toda voluntad acogiendo la propuesta del Concejal Aguilante y por tanto, en esa voluntad, solicita se mantenga un orden. A continuación solicita el pronunciamiento del Concejo respecto a desagregar la modificación presupuestaria presentada, en los términos señalados por la Directora de Administración y Finanzas.



El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** sugiere que la modificación presupuestaria que contempla recursos para las Jornadas por la Rehabilitación se le asigne el N°58 y que la N°56 no se modifique.

Interviene la Directora de Administración y Finanzas, sin uso de micrófono, no resultando audible tal intervención.

El señor **Alcalde** indica al Concejal que en acta se precisará la numeración de las modificaciones presupuestarias enunciadas anteriormente y se le dará la solución administrativa. En consecuencia, solicita nuevamente el pronunciamiento de los Concejales.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** aprueba, pero solicita que se precise en el acta que mantiene sus dudas.

El señor **Alcalde** solicita, en consecuencia que se precise en Acta, la duda del Concejal Pascual respecto a la desagregación. Por otro lado, hace presente que esto se ha hecho anteriormente, además señala que voluntad política es que nadie se sienta presionado.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** interviene sin uso de micrófono, señalando que es primera vez, en 9 años, que ve que se hace una desagregación de una modificación presupuestaria.

Intervienen, a la vez, varios Concejales, sin uso de micrófono, no resultando audible lo que señalan.

El señor **Alcalde** continúa preguntando a los demás Concejales, su pronunciamiento respecto a la moción presentada.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** manifiesta su voto de rechazo, señalando que no ve la necesidad ni razón de separar la modificación presupuestaria, pues considera que ambas son muy importantes. Agrega que el hecho que más de mil profesores necesiten que se les paguen sus cotizaciones previsionales, no lo siente como una presión sino que como un deber, como una responsabilidad del Concejo, así como también considera que es una obligación concurrir con el aporte para las Jornadas por la Rehabilitación, por tanto no ve la necesidad de hacer una separación de una modificación presupuestaria que además ya se discutió en comisión y donde nadie expresó algún tipo de aprehensión.

En consecuencia, con votación a mano alzada y con las observaciones precedentemente señaladas, se adopta lo siguiente:

Acuerdo N°401 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero y David Romo Garrido; y el voto en contra de la Concejala Claudia Barrientos Sánchez, se **aprueba desagregar la modificación presupuestaria N°55 de la Dirección de Administración y Finanzas, en el sentido de retirar de la disminución de gastos, el monto de M\$10.000.-, asignados al Código 22.09 "ARRIENDOS", Subprograma 0101 y la misma cifra del aumento de gasto, Código 24.01.99, Cuenta "OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO", Subprograma 0101, pasando ambas cuentas a ser parte de la modificación presupuestaria N°56.**

ANT.: 4592.-

Aprobado el punto, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** señala a la Concejala Barrientos que los Concejales están en su derecho de votar a favor o en contra de una u otra modificación presupuestaria porque no necesariamente tienen que votar a ojos cerrados.

EBC/EFV/jac.-



La Concejala Barrientos entiende la observación del Concejal Karelovic, la considera obvia, pero precisa que ella sólo está justificando su voto en contra.

El señor **Alcalde** destaca que, a pesar de haber presentado una modificación presupuestaria con los dos aportes, ha tenido la voluntad de acoger la solicitud de desagregarlas con el ánimo de tener buenas relaciones. Además señala que si alguien quisiera rechazar la modificación presupuestaria que involucra recursos para la Corporación Municipal, lo va hacer y va a tener cualquier excusa para ello. A continuación procede a solicitar el pronunciamiento del Concejo para aprobar la modificación presupuestaria N°55 a favor de la Corporación Municipal por 179 millones de pesos y fracción, de acuerdo al detalle dado a conocer por el Concejal Karelovic.

El **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** se abstiene.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla**, en primer lugar, destaca que como Concejo han tenido la posibilidad de reunirse con la Corporación Municipal, hace pocos días, es decir ha notado que ha habido algunos avances como también ha habido esfuerzos por dar cuenta de cifras y datos sobre algunos programas, sin embargo señala que hay información de la cual todavía no disponen y que es necesaria tener como por ejemplo, el número de funcionarios (as) contratados en los últimos meses y años a objeto de tener una relación y verificar si ha habido un aumento de personal y la justificación de tales contrataciones. En lo particular considera que hay elementos que darían cuenta que efectivamente ha habido contrataciones lo que iría en total disonancia respecto a lo que en espíritu se espera que es que efectivamente haya un ajuste, en este sentido solicita que se sigan haciendo esfuerzos por transparentar al máximo la información para que también el Concejo sea parte de las decisiones que den cuenta de cambios y de ajustes reales dentro de la Corporación, que vayan más allá de la buena intención y que se exploren otras posibilidades dentro del municipio que permitan suplir parte de los montos que entiende durante los próximos meses también se pondrán a criterio del Concejo para que así los fondos no sigan siendo tan significativas para el erario municipal, por lo tanto solicita que esa información que además se solicitó en comisión se remita cuanto antes. Por otro lado, entiende la responsabilidad que le asiste a este Concejo en la decisión de aprobar los montos que permitirán el pago de imposiciones de los trabajadores, por ello en conciencia y con responsabilidad aunque teniendo algunas aprehensiones, vota en forma favorable.

El **Concejal señor Julián Mancilla Pérez** destaca la gestión del Secretario General de la Corporación Municipal, a quien le agradece la preocupación y las puertas abiertas que se han notado en este último tiempo, sin embargo recuerda que hay informes solicitados en esta mesa que todavía no son respondidos como por ejemplo, el trabajo de las bibliotecarias, las planillas de sueldos de los meses de noviembre y diciembre del 2012 y los convenios de desempeño de todos los directores, por ello se abstiene de la votación.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** fundamenta su votación en el análisis que hizo del Padem. Precisa que el documento en cuestión no contiene información correspondiente a la dotación docente de los últimos 3 ó 5 años, materia que por lo demás fue solicitada por el Concejal Mimica en reunión sostenida con el Secretario General y que es tremendamente útil para poder efectuar un análisis comparativo de las mismas y observar el comportamiento del gasto en personal, al igual que el gasto correspondiente al personal asistente de la educación. También observó que no hay información relativa al personal contratado a honorarios, asesorías u otros gastos relevantes que se estimen para el periodo tales como programas, monitores o asesores. Por otro lado, en la presentación y declaración se hace referencia a ajustes, no obstante no se explica cómo se logra ese ajuste si no está contemplado el cierre o fusión de establecimientos, por ello solicita la siguiente información: 1) Dotación docente de los últimos 5 años; 2) Asistentes de la educación de los últimos 5 años; 3) Personal contratado conforme a la ley SEP bajo cualquier modalidad; 4) Personal contratado bajo el programa



integración bajo cualquier modalidad; 5) Informe de gasto en monitores, asesores o personal que trabaje en programas especiales y su fundamentación. Precisa que esta información la solicitará de manera formal por escrito. En cuanto a su votación, rechaza la modificación presupuestaria.

Por su parte, el **Concejal señor Andro Mimica Guerrero** señala que esa información, a la que hacen alusión los Concejales, efectivamente la solicitó y se le respondió pero no de una forma muy concreta. Por otro lado, señala que si está disminuyendo el personal es porque no hay presupuesto municipal para poder entregarle más recursos a la Corporación, por lo tanto, esta vez muy a su pesar, se abstiene.

Al **Concejal señor Mario Pascual Prado** le extraña que se solicite información referida a la planta docente de los últimos 5 años, entiende que ese sea un dato que no manejen ni tengan los Concejales nuevos, pero los que vienen del o los períodos anteriores deberían manejarlo porque es una información que está contenida en los Padem que todos los años se entrega a los Concejales y por tanto sólo cabría hacer la comparación de cada año para saber si aumentó o disminuyó la planta docente como también la de los asistentes de la educación, profesionales e incluso el alumnado. Por otra parte, destaca al igual que el Concejal Mancilla los avances que ha habido en la Corporación, por ejemplo a nivel de transparencia señala que la Corporación de Punta Arenas se encuentra en 7° lugar entre 50 corporaciones del país en circunstancias que hasta hace unos meses se le criticaba precisamente por la falta de transparencia; también se han efectuado reuniones, algunas incluso de trabajo como aquella donde se les informó, por cierto, que mientras no haya una decisión política, no puede establecerse en el Padem, las medidas a adoptar para mejorar el presupuesto de la Corporación, es decir ajustes habrá, ese es el compromiso de la administración, cercano al 7% y quizás un poco más pero no puede quedar establecido porque eso obliga a hacer el ajuste en los términos que se indiquen en el presupuesto y lo cierto es que las realidades en los establecimientos son distintas y podría dejar al municipio con las manos atadas al momento de querer tomar una decisión política. A continuación, intenta explicar, con algunos ejemplos, que el ajuste no puede ser igual en todos los colegios porque hay que considerar, entre otros, factores de rendimiento, población vulnerable, etc, sin embargo durante su explicación es interrumpido al menos en tres oportunidades por el Concejal Karelovic, lo que lleva a Concejal Pascual a señalarle: *"...pero lo estoy planteando, yo no lo interrumpí así es que tranquilo. Por lo tanto, le estoy explicando para que entienda porque parece que ya no funcionan bien algunas cosas"*.

Interviene el **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** quien señala que hay explicaciones dadas por el Concejal Pascual que no entiende, por ejemplo cuando dice que todos tienen el Padem del año pasado, porque él no era Concejal el año pasado.

El Concejal Pascual señala que efectivamente lo que acaba de decir fue que no lo tenían los nuevos.

El Concejal Arcos señala que hay tres Concejales que se abstuvieron, entre ellos él, porque no se les ha entregado el informe (Padem) y no tienen por qué tenerlo porque no eran Concejales el año pasado.

Interrumpe el Concejal Pascual indicándole al Concejal Arcos que los Padem están en la oficina de los Concejales y cualquiera los puede consultar, son públicos.

Interviene el señor **Alcalde** para solicitar a los Concejales que no se interrumpan porque se ha escuchado a todos.

Prosigue el Concejal Pascual señalando que lo que ha dicho el Concejal Arcos no es lo que él señaló sino que todo lo contrario. Además reitera al Concejal Arcos que en oficina de los Concejales están todos los Padem, que puede ir a la oficina y hacer el trabajo que a cada uno le corresponde. Destaca también otras acciones emprendidas por la



Corporación Municipal como el seminario desarrollado el día de ayer donde se discutieron entre otros temas, pronóstico y medidas...

Es interrumpido por el Concejal Arcos, quien señala: "usted trabaja para la Corporación, es su obligación ir"

El Concejal Pascual aclara que asistió a la actividad en calidad de Concejal, además señala: "Yo tengo otro tipo de contrato que usted no conoce, se lo puedo explicar después. A esa hora no trabajo".

En consecuencia, como se ha ido avanzando y como este municipio tiene una responsabilidad que el Estado le ha endosado que tiene que ver con los trabajadores de la Corporación tanto docentes como administrativos y asistentes de la educación; responsabilidad que por cierto no va a eludir en esta ocasión porque nunca lo ha hecho, vota a favor.

El **Concejal señor David Romo Garrido**, se abstiene.

Haciendo presente que se han hecho varias peticiones y que hay tantas dudas respecto a la dotación, la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** solicita que el Secretario General haga llegar aquel dato pero no sólo de esta administración sino que también a la gestión del Ex Alcalde Mimica, de modo de hacer una comparación.

Interviene el Concejal Pascual, sugiriendo que también se incorpore el período del Ex Alcalde Morano, a lo que la Concejala Barrientos señala que no sería malo pero que como, en su caso, integró el Concejo anterior entonces es ese el período que sería bueno conocer cómo comenzó y cómo terminó, al igual que la actual administración por cierto, pero, entendida la responsabilidad que tiene este Concejo, aprueba la transferencia de recursos a la Corporación.

Antes de emitir su voto, el señor **Alcalde** desea precisar algunos puntos. En primer término, considera necesario tener presente que la marca de la Corporación Municipal durante todo el año ha sido tremendamente desgastada por los propios integrantes de este Concejo ya sea con obra, acción u omisión. Destaca por otro lado que pese a las dificultades que ha tenido la institución ésta efectivamente, como señaló el Concejal Pascual, está situada en el séptimo lugar del último ranking que midió a las Corporaciones del país y que claramente se podría avanzar a un mejor puesto pero en eso se trabaja. Señala también que hay mucha información que solicitan los Concejales que está contenida en la página de transparencia, por lo tanto les pide hacer uso de esa herramienta.

Destaca por otro lado, que la institución está iniciando un proceso de rediseño, ayer precisamente se convocó a una jornada de capacitación y de socialización para ver las posibilidades de modificar los estatutos e integrar nuevas personas al directorio que ha sido una demanda permanente de esta mesa, sin embargo, a la actividad sólo asistió el Concejal Mancilla, al menos en la jornada de la tarde, es decir se abren los espacios para democratizar las decisiones pero no asisten todos, se dan oportunidades pero no se recogen, por lo tanto allí solicita que se hagan todos responsables. Desconoce entonces que más se puede hacer para efectivamente convencer de procesos que se han iniciado.

Recuerda por otra parte que la actual administración inició su gestión el 06 de diciembre del 2012, por consiguiente es muy difícil que haya tenido incidencia en la planificación del año 2013. También recuerda que cuando se conoció el Padem del presente año hubo medidas que no se tomaron y eso ha hecho que a la Corporación hoy haya que estarle dando recursos con gotario. Destaca su disposición para acoger todo lo que le han pedido, como por ejemplo abrir la discusión para impartir clases de religión evangélica, cristiana o católica en los establecimientos que fue materia solicitada por el Concejal Romo y que se está llevando adelante, entonces lamenta que al día de hoy se sigan

EBC/EFV/jac.-



poniendo dudas y se sigan poniendo excusas para no aprobar recursos a la Corporación y que probablemente ello lleve a que mañana los trabajadores de la Corporación se instalen frente al municipio reclamando la falta de recursos en circunstancias que los recursos sí estaban disponibles, pero que un grupo de Concejales, con su abstención, no ha querido aprobar.

Agrega que hay decisiones de Estado que no se cuestionan, que el Concejo tiene una responsabilidad ética con los trabajadores de la Corporación. Aquí hubo espacio para el diálogo, se dieron las oportunidades, se ha estado trabajando por ejemplo en la jornada de trabajo de la semana pasada donde se inició un análisis descarnado de cada uno de los establecimientos educacionales y donde se ha dicho que se tomarán medidas al igual que en la administración central que no es el único culpable del déficit que es millonario. Lamenta que a la hora de tomar decisiones sean pocos los que tengan la voluntad política para aprobar la entrega de recursos para que la Corporación siga viviendo. Espera por otra parte, que la educación efectivamente se desmunicipalice porque cada vez es más difícil sobrellevar la situación de la Corporación Municipal. En consecuencia, vota a favor, pero consulta cómo queda la situación con los votos emitidos.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** cree que las abstenciones cambian el quórum.

El señor **Alcalde** tiene la misma opinión, al menos le parece que es así. Consulta la opinión del Asesor Jurídico.

El Asesor Jurídico, señor Rodrigo Henríquez, señala que el hecho de que una persona se abstenga, no altera el quórum. Hoy, hay 9 personas presentes, por lo tanto la mayoría absoluta son 5 votos a favor y eso no se obtiene entonces correspondería que la moción no fuera aprobada. Agrega "no existe un quórum para poder..."

Interviene el señor **Alcalde** señalando: "por eso, no hay pronunciamiento" .

El Asesor Jurídico indica: "lo que pasa es que el no pronunciamiento de acuerdo al último dictamen de la Corte Suprema en este caso, porque quiero ocupar el caso de la sala 21, se estimó que es de derecho estricto el no pronunciamiento entonces la figura no se aplicaría eventualmente en todos los casos, es una interpretación pero entendemos lógicamente que de acuerdo a la ley y a la reiterada jurisprudencia de la Contraloría habría un no pronunciamiento respecto a esta materia en virtud de que obviamente ninguna de las posturas obtiene una mayoría absoluta que sería los votos necesarios para aprobar o rechazar, entonces en ese caso si existiría un no pronunciamiento".

El señor **Alcalde** pregunta: ¿y esto no se vota? ¿no se vuelve a considerar? ¿se puede votar de nuevo o ya...?

Responde el Asesor Jurídico: "o sea, esa es una decisión privativa del Concejo, o sea del señor Alcalde y el Concejo. El Alcalde puede volver a presentar la moción en otro momento y no habría ningún problema en ese sentido" .

Pregunta el señor **Alcalde**: "¿en otro momento que no es esta sesión?"

El Asesor Jurídico indica: "claro, hoy día ya para los efectos, no hubo pronunciamiento" .

Atendida la respuesta del abogado, el señor Alcalde señala: "ya, no se puede volver a considerar". Luego pregunta a la Directora de Control si tiene alguna opinión, respondiendo la señora Rita Vrsalovic, sin uso de micrófono, que comparte la opinión de jurídico.

El señor **Alcalde** señala que entonces no hay pronunciamiento y se dispone a pasar al segundo punto, no obstante interviene, sin uso de micrófono, la Concejala Barrientos, no resultando audible dicha intervención.



Indica el señor **Alcalde**: *"Yo lamento que este no pronunciamiento surja efecto y efectivamente mañana tengamos además una deuda mucho más grande porque no vamos a poder obtener la recuperación del 889 lo que agrava evidentemente la falta y eso hace mas insoslayable la situación de la Corporación. Si algunos quieren quemar Roma, la están quemando"*.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** consulta cuándo se puede volver a repetir la votación porque entiende que esta abstención expresada por algunos Concejales significa en el fondo un rechazo, es decir en lo administrativo no es un rechazo sino que un no pronunciamiento pero finalmente lo que provoca es lo mismo, provoca el rechazo que es el no poder pagar las imposiciones de los trabajadores y trabajadoras de la Corporación, además la pérdida de más de 60 millones de pesos de la recuperación del 889, es decir ahondar en la crisis de la institución, por lo tanto consulta si está perdida la posibilidad del pago de imposiciones y la recuperación del 889, si se pierde a partir de hoy.

El señor **Alcalde** cree que lo más seguro es que sí.

Interviene nuevamente la Concejala Barrientos para señalar: *"es que para que quede claro que los Concejales que se acaban de abstener es lo que han provocado, entonces para que quede claro de verdad y yo lo pueda decir además públicamente, lo que provoca el señor Arcos, el señor Mancilla, el señor Mimica y por supuesto el Concejal Romo, que lo que provocan es un mayor debacle de la Corporación. Además hay medios de comunicación y es importante que se sepa en los medios de comunicación"*.

A solicitud del Alcalde, interviene la Jefa de Finanzas de la Corporación Municipal, señora Katherine Urtubia, indicando que claramente el resultado de la votación afecta a la institución. Añade que lo que procede, en lo inmediato, es definir cuánto correspondería pagar el día de mañana por concepto de imposiciones y de cuánto se dispone y así determinar el destino de los fondos disponibles y qué quedaría sin pagar. Señala además que esto trae consigo multas, reajustes e intereses y que obviamente se verá afectada la devolución por el 889, pero no se atreve a dar cifras.

El señor **Alcalde** deja en libertad al personal de Corporación, al menos a los que pertenecen al Área de Finanzas, para que se retiren y puedan trabajar en el pago de imposiciones.

El **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** desea fundamentar las razones de su abstención, sin embargo, el señor **Alcalde** le hace presente que ya votó, pese a ello el Concejal expresa lo siguiente: *"no, pero aquí se me aludió directamente y yo quiero contestar porque a mi me gustaría saber Concejala, para usted ¿qué es el derecho a la vida y qué es el derecho a la salud?, porque cuando nosotros tenemos 117 niños que están totalmente aislados en una escuela que es la G-41 y que esa escuela hace dos, tres años tuvo el primer puntaje en la prueba Simce y que nosotros los tenemos en condiciones que si hoy día nos va a inspeccionar la Superintendencia de Educación, ese colegio tiene que cerrarse porque ese colegio hoy día no tiene camarines para los niños, los niños van a hacer gimnasia, salen todos transpirados y tienen que ir a clases; los niños tienen un pasillo para ir caminando, los niños que están en edad preescolar, kinder, prekinder, jardín, tienen un pasillo al aire libre de más o menos 50 o 70 metros para ir caminando a su sala de clases del gimnasio, si llega haber un incendio, no existen salidas de emergencia entonces para mí el derecho a la vida es un derecho preferente y precisamente si yo me he abstenido no es que yo me oponga, yo pedí que se complementara, y eso le consta al señor Hugo Bizama, esta propuesta de subvención y que se incorporaran fondos suficientes para que pudiéramos sanar esa situación que es altamente irregular. Ya que usted ha señalado los medios de prensa, bueno, yo tengo que decirlo entonces, entonces yo no quería decirlo porque nuestro municipio está cumpliendo una tremenda ilegalidad, yo no quería decirlo públicamente para..."*

EBC/EFV/jac.-



El señor **Alcalde** interviene, señalando: "no alarme. A ver Concejal..."

Concejal Arcos: "como que no alarme, si se llega a quemar ese colegio, se mueren los niños quemados porque no hay salida de emergencia..."

Señor Alcalde: "no, no sea... a ver..."

Concejala Barrientos: "ridículo"

Concejal Arcos: "como que ridículo, si llega a pasar algo ¿usted se va hacer cargo?"

Señor Alcalde: "Concejal, yo fui..."

Se produce diálogo entre Concejala Barrientos y Concejal Arcos, simultáneamente, no resultando entendible dichas intervenciones. El señor Alcalde intenta hablar, solicitando al Concejal Arcos que se lo permita.

Interviene la Concejala Barrientos señalando: "**el argumento es ridículo. Ridículo lo que usted (dirigiéndose al Concejal Arcos) dice porque haya ido una vez a Dawson, ahora por favor... de verdad que es chistoso esto, no me puedo referir de otra manera**"

Concejal Arcos: "no, no, porque esa es nuestra comuna Concejala, no, es que no es chistoso..."

Concejala Barrientos: "me parece el colmo que argumente... de verdad, que se aproveche de algo así para argumentar una cosa que no tiene ninguna justificación y ninguna validez, es solo una ridiculez, una estupidez"

El señor **Alcalde** interviene para señalar que levantará la sesión, pero es interrumpido por el Concejal Arcos quien señala: "no es chistoso que hayan niños que después de ir a clases y de hacer su clase de gimnasia no tengan un camarín para cambiarse, no tengan una ducha y esos niños tienen que ir todos transpirados a la sala"

El señor Alcalde pregunta al Concejal si ya terminó.

Interviene la Concejala Barrientos señalando: "quizás si no nos hubiese hecho perder los 60 millones de pesos de la devolución del 889 hubiésemos podido resolver absolutamente todos los problemas de los que usted habla. Quizás sí hubiésemos tenido una mejor solución Concejal"

Interviene el Concejal Arcos: "acá nosotros hicimos una petición muy simple..."

Lo interrumpe la Concejala Barrientos: "entonces no hable tonteras"

Señor Alcalde: "Concejal, por favor"

Concejal Arcos: "Yo no estoy hablando tonteras, estoy usando mi derecho a hablar"

Señor Alcalde: "pero no monopolice la palabra"

Concejal Arcos: "A ver, disculpa, cuando habla Claudia Barrientos ella puede hablar, nadie la puede interrumpir, cuando habla Juan José Arcos, todos interrumpen... no, no..."

Señor Alcalde: "pero ya dijo... usted ha votado un punto"

Concejal Arcos: "pero déjeme terminar de explicar..."



Señor Alcalde: *"ya, pero ¿cuántos minutos más le damos?"*

Concejal Arcos: *"porque ya que se me aludió directamente, tengo que terminar de explicar. Entonces, aquí el tema es muy sencillo y esto por qué se ha entrampado porque nosotros tenemos una opción preferente por la vida, si aquí no todo es cotizaciones previsionales..."*

Interrumpe la Concejala Barrientos, sin uso de micrófono, no resultando audible dicha intervención.

Concejal Arcos: *"A ver Concejala, dígame usted ¿qué nosotros hemos hecho como municipalidad para que esos niños tengan un medico?"*

La Concejala Barrientos se levanta de la mesa y responde al Concejal desde otro punto de la sala, sin uso de micrófono, produciendo un diálogo entre ambos.

Interviene el señor Alcalde, quien señala: *"Ya, vamos a hacer un break porque no se puede...Concejal, yo no sé si usted en los tribunales se comporta igual porque sabe qué, yo fui con usted a Puerto Harris y yo lo respeto mucho en materia jurídica pero yo soy arquitecto y si usted me dice y me quiere comparar que la situación de la escuela de Puerto Harris, que es esplendorosa respecto a otros colegios, es más grave que la situación que está sucediendo en algunas escuelas como la escuela Bernardo O'Higgins donde estuve en la mañana u otras..."*

Interviene el Concejal Arcos (mientras habla el Alcalde): *"la diferencia señor Alcalde es que si un niño de la escuela Bernardo O'Higgins se enferma..."*

Con molestia, el señor Alcalde solicita al Concejal Arcos que lo deje terminar de hablar, sin embargo el Concejal prosigue con su intervención señalando: *"...va al hospital"*.

El señor Alcalde reitera: *"déjeme terminar..."*

Concejal Arcos: *"...si va un niño y se enferma"*

Nuevamente el señor Alcalde solicita al Concejal Arcos: *"déjeme terminar"*, quien continúa su intervención indicando: *"... si un niño se enferma va al hospital, un niño de Harris, si se enferma, no hay un hospital"*

Señor Alcalde: *"ya, sabe que, usted no..."*

Concejal Arcos: *"yo estoy defendiendo a los niños de la comuna"*

Señor Alcalde: *"sabe que, usted no deja hablar Concejal"*

Intervienen casi la totalidad de los Concejales, sin uso de micrófono, entre otros para solicitar al Alcalde que levante la sesión.

Concejal Arcos: *"Díganme donde hay un hospital en Puerto Harris"*

Nuevamente intervienen algunos Concejales, sin uso de micrófono.

El señor Alcalde indica al Concejal Arcos: *"y me va hacer responsable porque no hay un hospital en Puerto Harris..."*

Concejal Arcos: *"le estoy diciendo que nosotros tenemos que darle..."*

Señor Alcalde: *"yo le dije en la mañana que vamos a enviar al Jefe de Infraestructura de la Corporación Municipal, el señor Paulino Arellano a visualizar. Fuimos hace dos semanas*



Concejal, no pierda las proporciones, quiere que en dos semanas solucionemos los temas de Puerto Harris, por favor, tienen un gimnasio de lujo, efectivamente no tienen una sala para cambiarse pero no me diga que eso es grave, hay colegios que tienen otros problemas muchísimos mas graves, muchísimos mas graves..."

Concejal Arcos: "si, pero esos colegios no están en una zona aislada"

Señor Alcalde: "pero déjeme terminar. Entonces usted, si me entrega un..."

Interrumpe el Concejal Pascual, sin hacer uso del micrófono y por tanto no resultando audible lo señalado, sin embargo, producto de dicha intervención el Concejal Arcos señala: "yo no estoy loco, son niños que están en una zona aislada"

Nuevamente interviene el Concejal Pascual, en iguales términos, es decir sin uso de micrófono, a lo que el Concejal Arcos responde: "perdón..."

El Concejal Pascual señala, sin uso de micrófono, pero resultando audible: "no son vulnerables"

Concejal Arcos: "perdón, o sea ¿estamos discriminando porque son hijos de marinos?"

El señor Alcalde, finalmente levanta la sesión, por algunos minutos.

Nota: Siendo las 16:34 horas, el señor Alcalde suspende la sesión, reanudándola a las 16:53 horas.

Al reiniciar la sesión, el señor **Alcalde** precisa que corresponde tratar el punto 2, pero interviene el Concejal Karelovic para recordar que debe presentar dos modificaciones presupuestarias, sin embargo prefiere dejarlas para comisión.

El señor **Alcalde** está de acuerdo con la derivación a la comisión, no obstante hace presente que debe entenderse que estas han quedado enunciadas y que además fueron remitidas por el Secretario Municipal (S) por lo tanto están corriendo los plazos respectivos.

Solicita la palabra el **Concejal señor David Romo Garrido** para consultar si el punto 1 se encuentra cerrado o no. Precisa que como no se ha tratado el punto 2 entonces podría entenderse que el punto 1 no ha sido cerrado. Luego dice ser un hombre que no vota por presiones sino por conciencia y que es conocido por ser un hombre de Dios, en ese sentido consulta al Asesor Jurídico o quien corresponda si es posible votar de nuevo la modificación presupuestaria N°55 o si es factible cambiar su voto.

El señor **Alcalde** solicita la opinión del Asesor Jurídico en cuanto a la posibilidad de realizar una nueva votación si es que el punto 1 no ha sido cerrado y si la votación puede llevarse a cabo en el punto "Varios" o en el transcurso de la presente sesión.

El Asesor Jurídico, señor Rodrigo Henríquez, señala lo siguiente: "De acuerdo a lo que se vivenció, estaríamos en presencia ...primero, estuvimos bajo una hipótesis hasta ahora de no pronunciamiento, pero el punto no se ha cerrado por lo tanto el señor Concejal que consulta es libre y soberano para tomar la decisión que estime oportuna entonces, por lo tanto, si él manifiesta y además él se abstuvo y no fundamentó en su momento, por lo tanto perfectamente eso ya es una decisión que pasa por el Concejo, ¿ya?, y en este caso lo que está planteando el señor Concejal es un tema prácticamente, que normalmente no se da pero que obviamente es parte de su facultad privativa por el mismo hecho de ser Concejal. Aquí, más que una situación de derecho existe una situación de hecho".



Para mayor claridad y suponiendo que hubiese voluntad de volver a discutir el punto, el señor **Alcalde** reitera la consulta, es decir, si es factible volver a sancionar el punto, que cada Concejal mantenga o altere su voto y si es pertinente que tal votación se realice ahora o en puntos varios.

El Asesor Jurídico precisa que esa es una facultad privativa del Alcalde.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** es de la opinión de aceptar lo que solicita el Concejal Romo, es decir, si lo que desea es cambiar su voto, entonces se debería volver a votar.

El señor **Alcalde** sugiere volver a votar para que además no sea el voto de un Concejal sino que sea en el marco de poder entregarle los recursos a la Corporación, en poder refrendar, reafirmar, mantener o modificar alguna votación. Consulta también la opinión de la Directora de Control, quien, sin micrófono, dice compartir lo señalado por el Asesor Jurídico.

En consecuencia, considerando las opiniones de ambos directivos, el señor **Alcalde** propone someter nuevamente a consideración la modificación presupuestaria N°55.

Solicita la palabra el **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** para consultar respecto a los planes que existen para solucionar las deficiencias observadas en visita inspectiva que junto al Alcalde y el Concejal Karelovic realizaron a la escuela de Puerto Harris.

Sobre el particular, el señor **Alcalde** señala que esa visita se realizó hace sólo dos semanas. Que la escuela efectivamente es la que mejor desempeño histórico ha tenido en el SIMCE en la región debido a que es un plantel educacional que está en una isla con docentes muy motivados, con mucha cercanía a las viviendas, con un equipamiento que quisieran tener muchos colegios de la ciudad de Punta Arenas, pero que igual tiene carencias como muchos otros establecimientos. Es un colegio que además tiene un universo de 80 alumnos, incluso en algunos casos 8 a 10 niños por sala, que tuvo una intervención hace algunos años bajo la administración del Ex Alcalde Morano y que efectivamente, desde hace muchos años, no cuenta con un pasillo de conexión entre el área parvularia y el colegio, pero en ese caso se puede enviar a los funcionarios de Corporación, Paulino Arellano y Sergio Alarcón para que analicen algún proyecto para subsanar esa necesidad y otras que quizás no fueron observadas durante la visita, pero solicita al Concejal que no le pida que en dos semanas se solucione un problema de índole estructural que tiene años.

Recuerda por otro lado que luego de la visita a la isla, se gestionó con la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos el envío de más de 200 libros a la escuela, gestión que se concretó en menos de dos semanas, por lo tanto solicita que tengan confianza en la preocupación que tiene por aquel colegio y su compromiso en que hará lo que corresponda para que se puedan llevar a cabo las remodelaciones que faltan así como se están haciendo en esta ciudad en varios otros colegios, pero también solicita que tengan presente que los proyectos se demoran. Plantea que otra posibilidad que no descarta es poner recursos y pedir a la Armada que ponga la mano de obra, pero no puede en estos momentos definir montos porque se desconoce la intervención que se debe realizar, eso será materia de evaluación por parte de los funcionarios de la Corporación a los que encomendará visitar el colegio.

Preocupado por lo sucedido antes del receso, el **Concejal señor David Romo Garrido** pide perdón a los asistentes, funcionarios y directivos, por la levantada de voz que hubo hace algunos instantes. Por otra parte, llama a sus colegas Concejales a ser respetuosos en la discusión y exposición.

Es interrumpido por el señor **Alcalde**, quien solicita autorización para ampliar la sesión por 30 minutos.

EBC/EFV/jac.-



Acuerdo N°402 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la prorroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Prosigue su intervención el Concejal Romo señalando que le llama la atención que no haya capacidad de guardar silencio mientras el otro opina, de escuchar y de esperar, lo que habla muy mal de quienes integran este Concejo, por eso llama al respeto. En lo personal, respeta la opinión del Concejal Arcos, cree que es valedera en muchos aspectos, mientras que al Concejal Pascual le indica que tampoco se trata de decir que en Puerto Harris no hay niños vulnerables porque puede que no los haya pero las condiciones de vida de esos niños son bastante extremas y en esa posición uno debe tener la capacidad de escuchar antes de rebatir. Por último, pide que se le informe fehacientemente respecto a la posibilidad de cambiar su votación porque de ser así votaría a favor.

Considerando que todavía se está tratando el punto 1 de la Tabla, el señor **Alcalde** solicita nuevamente el pronunciamiento de los Concejales.

En primer término, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** manifiesta un cambio en su votación, esta vez se abstiene.

Los Concejales Mancilla y Aguilante, mantienen su votación, abstención y a favor respectivamente.

Antes de votar, el **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** expresa su preocupación por el aislamiento de los niños de Puerto Harris. Precisa que, entiende el derecho a las cotizaciones que tienen los trabajadores, sin embargo le preocupan aquellos niños que estando en una zona aislada pueden enfermarse porque no se han generado las condiciones adecuadas en su establecimiento para el resguardo de su salud, porque además viven en un lugar que no cuenta con un hospital, por lo tanto antes de emitir su votación consulta si existe algún tipo de compromiso por parte de la Corporación para que las deficiencias observadas tengan la prioridad que realmente requiere una zona aislada que en ningún caso es la misma situación que un colegio de Punta Arenas.

Intervienen varios Concejales a la vez, sin uso de micrófono, no resultando audible lo señalado.

El señor **Alcalde** aclara al Concejal que eso lo acaba de responder. Los proyectos que se piensan en la Corporación se terminan aprobando por la Secretaria Comunal de Planificación, se presentan al sistema nacional de inversiones, se aprueban por Mideplan o por la Dirección de Análisis y Control, es decir tienen un procedimiento, por lo tanto si se logra gestionar recursos por alguna de estas vías y se consigue que la Armada ponga la mano de obra para hacer el pasillo que le falta a ese colegio entonces se hará, ese es su compromiso, hacer todo lo que corresponda para que eso se haga y si eso no le basta entonces le sugiere que vote como crea conveniente. Destaca que los niños de Puerto Harris disponen de un buen colegio, que quizás no tienen la cercanía con el centro de Punta Arenas pero sí tienen la posibilidad de educarse de forma personalizada, cosa que no tienen en general los niños del sistema público. En consecuencia, repite, que está su compromiso y que solicitará al Secretario General el envío de los dos profesionales ya mencionados, cuando la Armada lo disponga, para que levanten un proyecto.

El **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** solicita que la siguiente intervención quede en Acta: *“Yo solamente quiero recalcar un concepto que quiero que quede en acta, que es que ...bueno, siempre se pide subvenciones exclusivamente bajo el ítem cotizaciones, a mí me gustaría que de repente también las subvenciones se pidieran para mejorar deficiencias. El colega Concejal acá en comisión, Mario Pascual, nos hablaba de un EBC/EFV/jac.-*



colegio que tiene niños que son con problemas de discapacidades, muchas veces discapacidades mentales, lo decía Mario Pascual, y ese colegio tenía los cierros malos con el riesgo que eso implica para los niños entonces a mí me gustaría, y por eso que quede en acta, que quizás se explore, cuando haya que buscar soluciones rápidas a problemas que son urgentes como los dos problemas que estamos señalando, que también se explore esta vía del traspaso de fondo y la subvención a la Corporación, que no tenga que ser exclusivamente por las cotizaciones previsionales. A mí me parece que también los niños de nuestra comuna merecen tanto respeto como los profesores y que si hoy día tenemos establecimientos que están en condiciones deficientes y se le pueden traspasar fondos para superar esa deficiencia, la verdad que debiéramos hacerlo. Entendiendo en su palabra de que se van a mejorar estas deficiencias de la escuela de Dawson que no es solamente el pasillo sino que también es un colegio que no tiene camarines, que los niños tienen que hacer gimnasia, salen todos transpirados a las 10 de la mañana y tienen que quedarse hasta la una de la tarde, transpirados en sus salas de clases porque no hay un camarín, no hay una ducha donde se puedan bañar, entendiendo esa circunstancia, entendiendo que además esta es una zona aislada y que está el compromiso de parte de este municipio de solucionar esta problemática, yo voy a votar a favor”.

El **Concejal señor Andro Mimica Guerrero**, mantiene su voto, se abstiene.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** desea aclarar las siguientes observaciones planteadas porque llaman a la confusión. En primer término, señala que una cosa es que en Puerto Harris haya niños en situación de aislamiento y otra es que tengan una situación de vulnerabilidad como se dijo porque claramente los niños de esa zona no están en situación de vulnerabilidad, al menos cuenta, como buena base naval, con atención primaria en salud con técnicos paramédicos para aquellos casos que son atendibles, en tanto los casos más delicados son evacuados de forma inmediata vía aérea hacia el Hospital Naval de Punta Arenas. Por otra parte, señala que el problema que tiene la Corporación Municipal tiene muchos años, ha sido discutido innumerables veces y por tanto decir que se podría aprobar la entrega de recursos si es que se solucionan los problemas de la escuela, es, a su juicio, una especie de chantaje o de negociación que no comparte porque si no en su caso tendría que condicionar la entrega de recursos para el pago de cotizaciones de miles de trabajadores a cambio de la mejora de los colegios para todos los niños con necesidades especiales y eso de ningún modo lo comparte y le parece extraño toda vez que hace pocos días, los Concejales recibieron un informe con una cartera de proyectos concernientes a mejoras en los establecimientos educacionales, quizás no en todos como se quisiera, postulando a fondos extras porque el municipio no tiene recursos para esto o más bien no le alcanza porque si no la solución podría ser considerar las medidas de ajustes que se han planteado anteriormente. Considera necesario que la comisión de Educación trate este y otros temas como el traspaso de recursos que se tendrá que hacer el próximo año o la materia que le preocupa al Concejal Arcos y por cierto a todos que es la situación de los colegios pero también el de los Cefam. Respecto de su votación, mantiene su voto a favor.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** mantiene su voto a favor, no obstante considera oportuno señalar que lo ocurrido deja en evidencia que es necesario discutir los temas antes de someterlos a votación del Concejo, en ese sentido lamenta que en la reunión de comisión donde se trató la modificación presupuestaria en cuestión, no surgieran las aprehensiones que hoy se han expuesto. Considera que todos los debates deben ser públicos pero por el tiempo que conllevan a veces las discusiones, es prudente que se traten en el seno de una reunión de comisión y porque además, en este caso, no es posible que bajo argumentos mentirosos algunos rechacen y otros se abstengan en algo que es de tanta importancia, porque si el punto realmente fuera el arreglo del colegio de Puerto Harris entonces se debiera pensar en el arreglo de todos los colegios y hacer las transferencias que correspondan, pero no se puede presentar este tipo de argumentos cuando la realidad es que vienen con una decisión tomada que tiene que ver con afectar a los trabajadores de la Corporación.



El señor Alcalde igual mantiene su voto favorable y agradece, por las razones que hayan sido, esta discusión que permitió modificar la votación anterior porque ello da mayor tranquilidad a la Corporación, pero que no resuelve los problemas, eso solicita que lo tengan claro todos porque lo más probable es que en el mes de noviembre nuevamente se discuta lo mismo y el siguiente también mientras el Estado no se haga cargo de este problema que afecta a todos los municipios del país, que en algunos casos son más graves. Agrega que no es de su agrado tener que sacar recursos del municipio para mantener una responsabilidad que debiera ser del Estado. Informa además que próximamente se tendrán que tomar otras decisiones porque el presupuesto municipal no resistirá mucho más con la entrega de aportes de este tipo.

En consecuencia, habiéndose pronunciado el Concejo, se determina lo siguiente:

Acuerdo N°403 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Claudia Barrientos Sánchez, Juan José Arcos Srdanovic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado y David Romo Garrido; y la abstención de los Concejales Vicente Karelovic Vrandecic, Julián Mancilla Pérez y Andro Mimica Guerrero, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°51 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°55		
DISMINUCION DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.000.-
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.124.-
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	579.-
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000.-
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.462.-
22.02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	1.500.-
22.02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	450.-
22.02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	11.000.-
22.02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	1.166.-
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.000.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	12.500.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.405.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	15.014.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	18.748.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.987.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	485.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.985.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.996.-
22.05	SERVICIOS BÁSICOS	5.000.-
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.000.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	736.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.525.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.100.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.000.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	5.000.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	12.130.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	6.800.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	419.-
22.09	ARRIENDOS	1.071.-



22.09	ARRIENDOS	2.551.-
22.09	ARRIENDOS	1.081.-
22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	9.000.-
22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	20.000.-
24.01.004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.500.-
24.01.006	VOLUNTARIADO	7.500.-
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	1.000.-
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	2.500.-
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	3.000.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	5.000.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	2.070.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	995.-
	TOTAL	179.379.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.002	EDUCACION-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	179.379.-
	TOTAL	179.379.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013 EN M\$ 179.379.-, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 24.01.002.001.001 GASTOS OPERACIONALES CORPORACION MUNICIPAL QUE SE DESTINARA A PAGO PERVERSIONAL

ANT. CORREO DE ALCALDE DE FECHA 26.07.2013 Y ORD. 1321 DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

ANT.: 4592

Del mismo modo, el señor **Alcalde** solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar la modificación presupuestaria N°56 que considera la entrega de subvención para la Jornada por la Rehabilitación, por un monto de 10 millones de pesos.

Acuerdo N°404 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°51 de la Dirección de Administración y Finanzas y conforme a lo indicado en el Acuerdo N°401 adoptado en la presente sesión:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°56		
DISMINUCION DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.09	ARRIENDOS	10.000.-
	TOTAL	10.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	10.000.-
	TOTAL	10.000.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2013 EN M\$ 10.000.-, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 24.01.999 OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO QUE SE DESTINARAN A APOORTE A LAS JORNADAS DEL NIÑO IMPEDIDO MAGALLANICO.

ANT.: 4592



2. SUBVENCIONES:

Conforme a la aprobación de las modificaciones presupuestarias N°55 y N°56 expuestas en el punto anterior, el señor **Alcalde** somete a votación la entrega de subvención para la Corporación Municipal y para la Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur, las que son aprobadas en el siguiente tenor:

Acuerdo N°405 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una subvención municipal a la CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCION AL MENOR, RUT: 70.931.900-0, por un monto de \$179.379.000-** (Ciento setenta y nueve millones trescientos setenta y nueve mil pesos), para ser destinados al pago de imposiciones previsionales del mes de septiembre de 2013.

ANT.: 3760-4592

Acuerdo N°406 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una subvención municipal a la CORPORACION DE REHABILITACION CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR, R.U.T.: 73.534.200-2, por un monto de \$10.000.000.- (Diez millones de pesos)**, que serán destinados a gastos de operación del Centro de Rehabilitación, en el marco de las Jornadas por la Rehabilitación en Magallanes 2013.

ANT.: 4592

Consultado por la Jornada de Rehabilitación que organiza el Club de Leones, el señor **Alcalde** informa que ésta se realizará el día 19 de octubre. Informa además que este año, el municipio ha organizado una actividad inédita para el día 18 de octubre de 2013, que marcará el inicio de tan importante evento solidario.

3. SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENCIÓN MÁQUINAS MULTIFUNCIONALES:

Conforme a los antecedentes que obran en poder de los Concejales, el señor Alcalde, somete a consideración la extensión del contrato suscrito con la empresa Dimacofi a través de convenio marco por el servicio de arriendo y mantención de 25 máquinas Multifuncionales, conforme a propuesta que hace la Administración Municipal mediante Oficio Ord. N°104. Por otro lado, hace mención a un documento elaborado por Alcaldía, que fue remitido con copia a los Concejales, mediante el cual se respondía a Contraloría en orden a la presentación hecha por los funcionarios municipales, quienes haciendo eco de un comentario publicado en un diario local hicieron una presentación relacionada con un cambio en el prestador de tal servicio.

Respecto de la presentación que hicieron los funcionarios ante Contraloría, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** opina que en ella hubo un ataque muy personal hacia la Administradora Municipal, que le pareció fuera de lugar y una falta de respeto, pero que el Alcalde aclaró a través de una carta posterior.

El señor **Alcalde** precisa que a través del informe que derivó a Contraloría, se desecharon todos los argumentos presentados por la Asociación de Funcionarios.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** brinda todo su apoyo a la Administradora.

Precisa el señor Alcalde que con la moción que presenta a sanción del Concejo, se demuestra que no había ningún acuerdo con otra empresa (especifica que se trata de la empresa Canon). Lo que sí hubo fue una cotización ad portas de un convenio marco que también se tenía con la empresa Canon, sin embargo, la propuesta es mantener el servicio con la empresa Dimacofi.



El **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** pregunta por el valor que tenía una fotocopia el año pasado y en cuánto bajaría ese monto con este convenio.

El señor **Alcalde** indica que, tal como dice el informe, el valor se mantiene en 13,2 pesos, IVA incluido, lo que resulta ser un monto tremendamente conveniente.

En tanto, la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** manifiesta interés en saber si existe algún sistema de control que permita conocer el gasto en fotocopia que generan los funcionarios.

El señor **Alcalde** responde que existe un registro por unidad respecto a la cantidad de copias. Hace referencia a que pese a que hay muchos procesos informatizados aún se genera mucho papel en algunas unidades. Solicita al funcionario de Alcaldía, señor Alejandro Avendaño, le recuerde solicitar a la Administradora Municipal que está participando en una actividad fuera del municipio, que elabore un informe respecto del número de copias promedio que se generan por unidad.

El **Concejal señor Andro Mimica Guerrero** propone reciclar el papel que se produce en las unidades y habitualmente se va a la basura.

El señor **Alcalde** informa que son varias las unidades que están en campaña de reciclaje. Solicita al Director de Aseo y Ornato que, en el marco del proceso de calificación ambiental en el que se encuentra el municipio, prepare un informe respecto a las unidades que se encuentran en este proceso, para así colaborar con aquellas que aún no se adhieren. Informa además que desde hace algunos días se instalaron receptáculos para reciclar botellas plásticas y latas y que están próximos a salir de la región los primeros neumáticos a través de un programa que tiene la Dirección de Aseo y Ornato.

En consecuencia, solicita la aprobación del Concejo, conforme a los antecedentes expuestos.

Acuerdo N°407 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza la oferta especial de la empresa DIMACOFI S.A., Rut 92.083.000-5, por el servicio de arriendo y mantención de 25 máquinas Multifuncionales ID 839448, part number 416255 y se autoriza la suscripción de un acuerdo complementario para contratar la prestación del servicio a través de convenio marco ID 2239-9-LP11, por el periodo de un año a partir de la fecha de contratación estipulada en acuerdo complementario y por un monto total no superior a 1.000 UTM.**

ANT.: 4618

4. REGLAMENTO BIENESTAR ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD:

El presente punto que dice relación con la aprobación del Reglamento de Bienestar de Atención Primaria de Salud, el señor **Alcalde** propone retirarlo de la Tabla en consideración a un informe preliminar emitido por los Directores de Control y Jurídico. Sugiere sancionarlo en una próxima sesión, previo pronunciamiento de ambas direcciones respecto de la pertinencia y la obligatoriedad que la ley impondría para efectos de la aprobación de este reglamento.

Conforme a propuesta de reglamento elaborada por el Área Salud de la Corporación, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** plantea dudas respecto de lo que se establece en el artículo 14 de dicho documento, específicamente la letra j) que hace referencia al financiamiento a través de aportes obtenidos por concepto de herencias, legados, donaciones y erogaciones voluntarias.



El señor **Alcalde** señala que esto es parte de la letra muerta que siempre hay en las leyes. Indica también que lo que buscaba este reglamento, y por eso ha propuesto retirarlo de tabla, es que la municipalidad financie el bienestar del Área de Atención Primaria, sin embargo lo pernicioso de esto es que el estado financiaría el 50% por los años 2013 y 2014 y no hace mención al financiamiento a partir del año 2015, en consecuencia sería otra carga más para el mundo municipal.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** informa que este tema ha sido discutido en reunión de comisión salud junto a las seis asociaciones que integran el área de atención primaria. Que en el marco de uno de esos encuentros se expuso que existiría la posibilidad que cualquier trabajador del área salud se adhiriera al servicio de bienestar del municipio y por consiguiente correspondería aportar 4 UTM por cada uno de esos nuevos afiliados.

Todas esas consideraciones y cómo opera en otros municipios, puntualiza el señor **Alcalde**, serán materia que los Directores de Control y Jurídico tendrán en cuenta en la elaboración del informe que se les ha solicitado y que, reitera, espera tenerlo dentro del transcurso de la próxima semana para llevarlo a deliberación.

5. ORDENANZA BENEFICIOS CEMENTERIO MUNICIPAL:

De conformidad a propuesta de ordenanza de beneficios del Cementerio elaborada por el Administrador del recinto santo, el Asesor Jurídico, la Directora de Control y el Director de Desarrollo Comunitario, el señor **Alcalde** somete a consideración el documento que tiene como objetivo regular la entrega de beneficios.

Analizado el documento, el **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** expone las siguientes aprehensiones. En primer término, le preocupa que sea sólo facultad del Alcalde la entrega de beneficios como gratuidades, exenciones y otros porque ello implica una sobrecarga para la autoridad.

Interviene el **Alcalde** para solicitar, por segunda vez, autorización para extender la sesión.

Acuerdo N°408 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, por segunda oportunidad, la prorroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Prosigue el Concejal Arcos señalando que esa facultad podría quedar radicada en el Administrador del Cementerio. También le preocupa que la eximición del pago o rebaja por derechos de sepultación, reducción, traslado y arriendo de nicho simple sólo se conceda por un año porque puede haber casos extremos que requieran más plazo que el propuesto, sugiere en este caso un plazo de 4 años. Finalmente, hace observaciones a lo establecido en el artículo 6° del documento, proponiendo que se agrega además la gratuidad de nicho.

Como el tiempo que resta para finalizar la sesión es poco y son varias las observaciones que se han hecho al documento, el señor **Alcalde** sugiere dejar el punto pendiente para una próxima sesión. Solicita al Administrador del Cementerio y los directores que elaboraron la propuesta que lleven el tema a reunión de comisión.

Conforme a lo indicado en el artículo 8 del documento en orden a la sepultación gratuita de personas indigentes, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** consulta en qué lugar se sepultan.

El señor **Alcalde** solicita al Administrador del Cementerio que entregue una respuesta rápida y que ilustre mejor sobre esta y otras materias en la reunión de comisión que se convocará.

EBC/EFV/jac.-



Por su parte, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** sugiere que sea la comisión de Régimen Interior la que se ocupe de esta ordenanza y de la de bolsas plásticas que está pendiente.

Por consiguiente, el señor **Alcalde** solicita al Presidente de la Comisión aludida, Concejal Arcos, convocar a reunión para el día jueves o viernes de esta semana. En cuanto a la propuesta de ordenanza que regula el uso de bolsas plásticas, precisa que tiene algunos reparos sobre esta y que espera que sea analizada también en reunión y en lo posible presancionada para traerlo a sanción de Concejo.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** informa que este jueves y viernes viaja a Santiago en representación del Concejo, por lo tanto como también tiene algunas aprehensiones respecto de la ordenanza sometida a discusión, solicita diferir la fecha. Anticipa su opinión, indicando que es partidaria de avanzar hacia las cremaciones considerando la dificultad de espacios y por tanto no está a favor de dejar fuera de las exenciones la posibilidad de cremación.

Finalmente, se determina que la comisión se fije para el día lunes, a las 15:00 horas, en atención a que el día viernes se encuentra convocada una reunión del Capítulo regional de Municipalidades.

Respondiendo la inquietud formulada por el Concejal Karelovic, el Administrador del Cementerio Municipal informa que los indigentes son sepultados en nichos comunes y que no existe la posibilidad de cremación por cuanto para ello se requiere, entre otros, autorización sanitaria de familiares y las personas en esta condición prácticamente no tienen.

6. DONACIÓN DE CAMINOS:

De conformidad a lo indicado en el Oficio Ord. N° 36 del Asesor Jurídico, el señor **Alcalde** somete a consideración aceptar la donación de terrenos por parte de don Norberto Velásquez, correspondiente a caminos que forman parte de una propiedad rural ubicada en el sector de Tres Puentes, kilómetro 10 de la ruta 9 Norte, Barranco Amarillo. A mayor abundamiento, indica que estos son los típicos predios rústicos que se subdividen en los que después no se puede hacer inversión pública porque con caminos de privados.

El **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** consulta si es uno solo el propietario del loteo o son más personas las que allí viven y cuántos son los kilómetros del lote.

El Asesor Jurídico precisa que, quien está haciendo la donación, es una sola persona que dona la franja que efectivamente se necesita o más bien la que se requirió a esa persona directamente. Respecto de la cantidad de metros cuadrados, señala que la donación comprende lo necesario para poder cumplir con los anchos de calles y agrega que el propietario sería el único residente del lugar.

Consultado por la finalidad de esta donación, el señor **Alcalde** indica que es la posibilidad de incorporar redes de servicios y que no se han podido ejecutar debido a que son caminos de privados. A sugerencia del Concejal Arcos, solicita al Asesor Jurídico que en donaciones posteriores que se presenten al Concejo, se procure acompañar los antecedentes con un plano para georeferenciar qué es lo que se dona y a cuántas personas se favorece con la donación.

El **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** se abstiene, señalando que no conoce el loteo y desconoce si eso significará que el municipio deba hacer inversión pública y hacer los caminos.



El señor **Alcalde** puntualiza que eso es precisamente lo que se tiene que hacer, indicando entonces el Concejal Arcos que se abstiene porque carece de toda la información.

Acuerdo N°409 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Claudia Barrientos Sánchez, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero y David Romo Garrido; y la abstención del Concejal Juan José Arcos Srdanovic, se **aprueba aceptar, de acuerdo con la manifestación de voluntad expresada por don NORBERTO VELASQUEZ SEPULVEDA, la donación de terrenos correspondiente a caminos que forman parte de una propiedad rural de la cual es propietario, ubicado en el sector Tres Puentes en el kilómetro 10 de la ruta 9 Norte, sector Barranco Amarillo, individualizado como parcela número uno, cuyo plano de encuentra inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas con el número cuatro del año 2008 y cuyos títulos de dominio en mayor proporción, rolan a fojas 222 vuelta, N°422 del año 1947, letra J y a fojas 1.734 N°1.077 del año 1989 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas,** ello bajo la condición prevista en el inciso 2° del Art. 11 del D.F.L. N°789, que fija normas sobre adquisición y disposición de los Bienes Municipales, publicado en el Diario Oficial N°30.237, de 12 de diciembre de 1978.

ANT.: 2185

7. COMODATO FUNDACIÓN INTEGRAL:

Atendido el Oficio Ord. N°89 emanado de la Asesoría Jurídica, el señor **Alcalde** somete a votación la renovación del comodato mediante el cual el municipio entregó a Fundación Integra, en el año 2008 y por un plazo de un año con renovación automática, el inmueble ubicado en Seno Skyring N°412 donde funciona el jardín infantil Keola Kipa. La propuesta es extender el plazo a 10 años con renovación automática.

Teniendo presente que difícilmente se podrán exponer temas en puntos "Varios" porque resta poco tiempo para finalizar la sesión, la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** propone a la mesa del Concejo el envío de una carta al Intendente Regional manifestando la preocupación y una solución pronta como gobierno a la paralización que hace 14 días mantienen los funcionarios, precisamente, de Fundación Integra, y que afecta a miles de niños y que los tiene sin recibir educación, alimentación y resguardo adecuado. Precisa que la mayoría de los niños que atiende la institución son hijos de mujeres jefas de hogar y además en gran parte las mujeres que allí laboran son justamente jefas de hogar de esta comuna, por lo tanto, estima que el Concejo debe tener una opinión al respecto y debe manifestarla a la autoridad regional.

El señor **Alcalde** no descarta la posibilidad de oficiar, más tratándose de una institución dependiente de la Presidencia de la República. Además indica que la mejor opinión que ha dado el municipio la ha dado con hechos a través de la Corporación y en el ámbito que le compete, pues las educadoras y técnicas del sistema municipal trabajan con el antiguo estándar y no con el que el gobierno impuso con el decreto 115 que establece menos educadoras y técnicas por sala.

Acuerdo N°410 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba renovar, por un plazo de 10 años renovables, el comodato** otorgado mediante Acuerdo de Concejo N°1398 adoptado en Sesión Ordinaria N°111 de 20 de diciembre de 2007; **a FUNDACION INTEGRAL**, por el inmueble de propiedad municipal ubicado en calle Seno Skyring N°412, emplazado en el equipamiento comunitario de la población Villa Alfredo Lorca, inscrito a fojas 514 N°350 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas, destinado al funcionamiento del Jardín Infantil y Sala Cuna Keola Kipa.

ANT.: 5046



8. SOLICITUD NOMBRE CALLES:

El señor **Alcalde** da cuenta de la solicitud que hiciera llegar un grupo de 400 personas aproximadamente, en su mayoría pertenecientes al mundo de la cultura, para que una calle de la comuna lleve el nombre del cantautor y director de teatro, Víctor Jara. En tal contexto, solicita al Concejo sancionar la voluntad política de llevar adelante la iniciativa, sin perjuicio que será la comisión Nombres de Calles la que deberá definir posteriormente su ubicación.

El **Concejal señor David Romo Garrido** está a favor de apoyar la idea, sin embargo expresa sus dudas en orden a que ésta debiera ser analizada en primer término por el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Sobre el particular, el Asesor Jurídico precisa que al Consejo corresponde presentarle una propuesta específica de la calle a la que se le asignará el nombre propuesto, que no es lo que se está sancionando en esta oportunidad porque lo que el Alcalde propone es sancionar una voluntad de carácter político.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla**, por su parte, señala que lo que corresponde es en primer término aprobar la intención de que una calle lleve el nombre de Víctor Jara, que por lo demás, le parece es de toda justicia, posteriormente hacer una propuesta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil para luego definir finalmente en el seno del Concejo Municipal. Formula una nueva propuesta, en orden a destinar como plaza de los artistas, a un espacio dentro de la comuna.

Coincidiendo en que es de toda justicia honrar la figura de Víctor Jara, por cuanto se trata de un ícono de los artistas fundamentalmente populares, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** junto con aprobar la moción, propone homenajear a otros artistas regionales asignando una población en su honor, designando sus calles y pasajes con nombres destacados en esta área. A su vez, como todas las poblaciones disponen de un espacio público propone nominar éste con el nombre de Plaza Víctor Jara.

El señor **Alcalde** solicita que la comisión de trabajo designada hace un par de semanas, considere esta nueva proposición. A continuación, solicita el pronunciamiento de los Concejales.

Acuerdo N°411 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se establece que el Concejo Municipal de Punta Arenas manifiesta la voluntad política para que una calle de la ciudad lleve el nombre del cantautor VICTOR JARA.**

ANT.: 4603

Adoptado el acuerdo, el **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** plantea ciertas aprehensiones respecto de la posible ubicación que vaya a tener la futura calle Víctor Jara, en tal sentido y teniendo en cuenta que hace unas sesiones atrás propuso eliminar el nombre a calle Waldo Seguel, sugiere que la comisión analice el cambio de nombre de esta vía por el del cantautor.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** considera que con el acuerdo adoptado se hace justicia, pues recuerda que Víctor Jara fue asesinado por la dictadura y no hubo justicia por parte de los tribunales. Luego, sin descartar la posibilidad de que una calle o plaza lleve el nombre de Jara, sugiere analizar la posibilidad que el Centro Cultural que está próximo a inaugurarse honre la figura del cantautor con su nombre.

El **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** solicita al Concejal Arcos no insistir con el cambio de nombre de calle Waldo Seguel, pues se trata de una importante vía de la ciudad que tiene más de 100 años.



9. VARIOS:

El señor **Alcalde** da por presentado el informe de contrataciones efectuadas en el período comprendido entre el 03 y 07 del presente mes que fue entregado al inicio de la sesión.

A continuación, el señor **Alcalde** informa que ha sido entregado también, a los Concejales, una propuesta que la empresa Lan Chile desea desarrollar en la comuna y que tiene el nombre de "Cuido mi destino". Se trata de un proyecto que realiza la empresa hace varios años, no sólo en Chile sino que también en otros países de Sudamérica y que consiste en realizar un trabajo participativo con jóvenes para que tomen conciencia turística a través de la recuperación de un espacio público. Agrega que luego de un trabajo en conjunto desarrollado por la Gerenta Regional de la empresa, señora Paola Contardo y la Asesora Urbanista, señora Patricia Jiménez, se ha definido como espacio a intervenir el bandejón ubicado en Avenida Bulnes entre calles Sarmiento y Maipú, teniendo como fecha de inicio de las obras el día 24 de este mes estimativamente. Por otra parte, informa que los jóvenes con los que se hará esta intervención son alumnos pertenecientes al Liceo Politécnico Raúl Silva Henríquez quienes podrán, luego de un proceso de selección, viajar a otros destinos en los que se ha ejecutado este mismo proyecto.

Es cedida la palabra a la señora Contardo quien añade a lo ya expuesto por el Alcalde que, el programa partió hace 5 años y que tiene una duración de 3 años en una misma región. Explica que la elección del establecimiento educacional fue consensuado con la Corporación Municipal y que se trabajará con alumnos de terceros medios, 99 alumnos en este caso del liceo Politécnico. El trabajo a ejecutar consiste en recuperar plaza Bulnes con el pintado de muros, cambio de solerillas, siembra de pasto y la puesta de mosaicos en la pileta ubicada en el centro de la plaza y que no es posible intervenir de otra forma. Está considerada una capacitación relacionada con conciencia turística, posteriormente se eligen 3 alumnos, los que demostraron mayor entusiasmo, interés e integración, y son premiados, al año siguiente, con un viaje a otro país donde se realiza el mismo proyecto. El proyecto es apoyado con profesionales del área de la construcción y artistas.

Aprovechando la instancia, el **Concejal señor Andro Mimica Guerrero** pregunta si es posible considerar el viaje de alumnos del sistema municipal en el programa que realiza la línea área a nivel nacional y que considera viajes de un día a otras ciudades.

La señora Contardo informa que esa actividad se realizó hace algunos meses. Que fue Corporación Municipal quien eligió a los mejores alumnos de quintos básicos de colegios municipalizados que tuvieron la posibilidad de conocer Puerto Montt y agrega que es un programa que se hace todos los años.

El señor **Alcalde** señala que no había tenido la oportunidad de agradecer precisamente el viaje al que se hace referencia, por lo tanto reconoce y destaca aquella iniciativa que permitió a un grupo de niños viajar y conocer Puerto Montt. En consecuencia, explicado en qué consiste el proyecto, solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N°412 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba apoyar el programa "Cuido Mi Destino 2013", que es impulsado por empresas Lan y que contempla el desarrollo y ejecución de un proyecto de recuperación y restauración del bandejón central de Avenida Bulnes entre calles Sarmiento y Maipú, junto a la colaboración de alumnos del Liceo Politécnico Cardenal Raúl Silva Henríquez.

ANT.: 4630.-



Recogiendo una idea de un programa de televisión local, el **Concejal señor Juan José Arcos Srdanovic** sugiere que se analice la posibilidad que todos los colegios se hagan cargo de la mantención y cuidado de un área verde de la comuna a objeto de generar mayor conciencia ecológica, para ello propone organizar un concurso y premiar a los participantes.

Finalmente, el **Concejal señor Andro Mimica Guerrero** informa sobre el fallecimiento en las últimas horas, de doña Francisca Unquén, destacada dirigente chilota que fue la primera que trajo a esta ciudad el Cristo Caguach, hecho de suma importancia en el desarrollo cristiano y católico de la región.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 18:04 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forma parte integrante de la presente acta original, el siguiente documento:

- a) Informe de contrataciones efectuadas desde el 03 al 07 de octubre de 2013.

ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

Punta Arenas del 03 al 07 de octubre de 2013

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Personal

Nº	Rut	Nombre Funcionario	Grado	Fecha Inicio	Fecha Terminó	Sueldo	Escalafon	Calidad Juridica	Funciones	Decreto
1	10318445-2	XIMENA ABARZUA VILLEGAS	0	10-09-2013	30-09-2013	380000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitora talleres de cuentos para niños en las biviotecas municipales.	
2	8701309-K	MARCO BAHAMONDES LOPEZ	0	16-09-2013	30-09-2013	400000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitor de teatro callejero en las Poblaciones A. Chiloé y Aves Australes.	
3	16767389-9	RAFAEL CARES FIERRO	0	23-09-2013	31-12-2013	417692	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Varias, todas emanadas del FOSIS.	
4	7630429-7	ELIZABETH CONTRERAS LOAIZA	0	13-09-2013	20-09-2013	250000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitora talleres de cueca.	
5	8209071-1	NELSON DIAZ PIFFAUT	0	01-10-2013	31-12-2013	400000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitor de Handbol	
6	13407798-0	GLADYS GALLARDO CATIPILLAN	0	01-10-2013	31-10-2013	210000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Entrevistas a potenciales familias pre seleccionadas, diseño de diagnóstico por familia, etc.	
7	10004808-6	MONICA GUARATEGUA CARDENAS	0	01-10-2013	31-12-2013	877805	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Coordinadora Programa	
8	15583095-6	CLAUDIA GUINEO NAVARRO	0	23-09-2013	31-12-2013	417692	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Emandas de FOSIS	
9	8743307-2	ANDREA GUZMAN ANTONIN	0	01-10-2013	31-12-2013	811805	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Participar en el proceso de intervención psico-educativo con niños/as adolescentes y familias, etc.	
10	10107125-1	BARBARA HUENCHUGUALA LATCHAM	0	01-10-2013	31-12-2013	811805	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Participar en el proceso de intervención psico-educativo con niños/as adolescentes y familias, etc.	
11	16162910-3	CARLA LOW VERA	0	01-10-2013	31-12-2013	811805	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Participar en el proceso de intervención psico-educativo con niños/as adolescentes y familias, etc.	

12	17399776-0	KATERIN MENDEZ VASQUEZ	0	01-05-2013	31-10-2013	250000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Monitora programas deportivos y recreativos	1803	D/A 3895 Pone Término a contar del 01/08/2013.
13	14229508-3	LILIAN ANDREA MUÑOZ SOTO	0	01-10-2013	31-12-2013	811805	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Participar en el proceso de intervención psico-educativo con niños/as adolescentes y familias, etc.		
14	10414272-9	BETTY OLAVARRIA AMPUERO	0	01-10-2013	31-12-2013	300000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Apoyo Administrativo del Programa		
15	16163523-5	PAULA PENA CORREA	0	28-08-2013	29-08-2013	80000	Código del Trabajo	Codigo del Trabajo	Atención por L. Médica Dra Ana María Riquelme.		
16	16163523-5	PAULA PENA CORREA	0	16-09-2013	16-09-2013	40000	Código del Trabajo	Codigo del Trabajo	Atención por Alta Demanda.		
17	10075116-K	JOVITA PEREZ ALVARADO	0	01-10-2013	31-12-2013	300000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Auxiliar		
18	13634642-3	PATRICIO PINILLA JUSTINIANO	0	02-09-2013	04-09-2013	80000	Código del Trabajo	Codigo del Trabajo	Atención por Alta Demanda.		
19	12622186-K	INGRID PONCE CASTILLO	0	01-10-2013	31-12-2013	811805	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Participar en el proceso de intervención psico-educativo con niños/as adolescentes y familias, etc.		
20	5709508-3	JUAN SIERPE MANSILLA	0	01-10-2013	31-12-2013	319805	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Contador		
21	16163428-K	ROMINA SOTO CONCHA	0	01-09-2013	30-11-2013	400000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	ENCUESTADORA FICHA PROTECCION SOCIAL	3995	DEc Nº4075 Modifica Funcion a Experto en Digitación.
22	16636510-4	CAROLINA TORO PEREZ	0	16-09-2013	31-10-2013	167000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	Apoyo en la entrega de material informativo relacionado con campañas de difusión de prevención en temáticas de seguridad.		
23	13527173-k	ERICA ULLOA ARGEL	0	01-10-2013	31-12-2013	207500	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Ingreso Información al SIGEG, diseño y aplicación de evaluaciones participativas, etc.		
24	10965549-K	PAULA VASQUEZ PACHECO	0	01-10-2013	31-12-2013	811805	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Participar en el proceso de intervención psico-educativo con niños/as adolescentes y familias, etc.		
25	10379164-2	EDSON VILLEGAS AMPUERO	0	19-08-2013	31-08-2013	555556	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	Monitor música folclorica		